



“Con la asistencia personal el usuario puede ampliar sus horizontes y realizarse como miembro de la sociedad”

Carlos Sotos Portales

Presidente de PREDIF Comunitat Valenciana

1. ¿Qué es para usted la vida independiente?

Es una forma de vida en la que una persona decide cómo quiere que ésta sea y que cosas quiere realizar en ella, pudiendo llevarlas a cabo por sí mismo/a o con la ayuda de terceras personas, pero siempre estando al mando en la toma de decisiones.

2. ¿Cuál es la situación de la AP en su comunidad autónoma?

Muy mejorable. Está poco difundida y poco solicitada por los potenciales usuarios. La ausencia de conocimientos por parte incluso de muchos trabajadores sociales sobre el servicio y la figura del AP hace que el asesoramiento al respecto sea muy limitado. Por otra parte, la falta de una adecuada bolsa de asistentes personales cualificados hace que el servicio, cuando se da, no cumpla las expectativas creadas. A diferencia de los Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD), mucho mejor implantados al llevar más tiempo de desarrollo, la AP aún está en pañales.

3. ¿Cuál es la principal dificultad que existe para acceder a la prestación económica de AP en su comunidad autónoma?

Probablemente uno de los aspectos que influye negativamente en el acceso a la prestación sea la lentitud en la resolución de los expedientes para determinar el grado y concretar el PIA (horas y asignación económica). Asimismo, cuando acudes a tu centro municipal de servicios sociales buscando asesoramiento sobre las opciones de prestación incluidas en el catálogo, en muchas ocasiones, puedes encontrarte con que el/la trabajador/a social desconoce en gran medida la figura del AP, a pesar de tenerlo como opción en el catálogo. No saben cómo se regula, ni las ventajas e inconvenientes del servicio ya que ello implica trámites burocráticos que muchos pueden no ser capaces de gestionar al tener que convertirse en “mini-empresarios”. Esto, en cierta medida, puede hacer que la información se decante hacia otras opciones más implantadas como pueden ser los SAD y la prestación para el cuidador no profesional.

4. Desde PREDIF Comunitat Valenciana, ¿qué acciones se están llevando a cabo para promocionar la AP y la vida independiente?

PREDIF Comunitat Valenciana, como tal, lleva poco tiempo implantado lo que ha sido un inconveniente a la hora de poder acceder a las ayudas estatales del IRPF (0,7 %), quedando este año 2018 fuera de ellas por no tener los dos años de existencia preceptivos para poder solicitarlas. En el pasado ejercicio, antes de la transferencia de gestión del 0,7 % a las comunidades autónomas, sí contamos con fondos que nos permitieron poner en marcha un programa de AP que, si bien alcanzó a pocos usuarios por lo limitado del presupuesto, nos sirvió para foguearnos en la gestión del servicio y la promoción del mismo mediante jornadas informativas y reuniones con la administración.

5. ¿Su entidad tiene experiencia en gestión de Asistencia Personal?

Fue muy breve, apenas seis meses de gestión y tan sólo dos de ejecución, pero la toma de contacto con la AP fue gratificante y los beneficiarios a los que atendimos quedaron satisfechos a la vista del resultado de las encuestas pasadas al finalizar el servicio. Todos coincidieron como aspecto negativo en la brevedad del servicio, pero con los fondos que teníamos (20.000 €), poco más se pudo hacer.

Si la respuesta es sí:

- **¿Hay muchas personas con discapacidad que demandan el servicio?**

Muchas menos de las que podrían beneficiarse de él, básicamente debido a una deficiente información recibida, a una frecuente confusión entre la AP y los SAD (no sabiendo diferenciar claramente funciones de uno y otro), a una dificultad a la hora de autogestionar el servicio, etc... Por otro lado, la escasez económica de las entidades gestoras también limita la oferta del servicio fuera del ámbito de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia, como nos ocurrió en el pasado ejercicio.

- **¿Qué papel tienen las personas usuarias dentro del servicio de AP de su entidad?**

Está claro que el beneficiario del servicio es la figura en torno a la cual gira la AP puesto que sin ella ésta no existiría. La diversidad de necesidades a cubrir puede ser muy variada pues cada usuario es distinto, sus actividades también lo son, a pesar que algunas (las básicas) puedan ser comunes a muchos de

ellos, pero, aun así, también éstas difieren de unos a otros. Determinar el papel de uno y otro (usuario-asistente) es clave para que la relación funcione sin tensiones y esto que a veces no es fácil, puede alterar la trayectoria del servicio.

- **¿Cuáles son las principales dificultades que se encuentran en el día a día de la gestión?**

Como he dicho nuestra experiencia ha sido muy breve, por lo que no ha dado tiempo a encontrarnos con grandes problemas. Quizás al principio, la gestión a la hora de cuadrar horarios requirió de ciertos equilibrios buscando una adecuada flexibilidad entre unos y otros (usuario-asistente), pero una vez empezamos a rodar no hubo mayores problemas. La gestión burocrática al principio también supuso su correspondiente estrés, pero no más que cuando se inicia una actividad nueva a la que no estás acostumbrado.

- **¿Cuáles considera que son las ventajas que se ofrecen desde una entidad cogestora?**

Ofrecer el servicio y gestionarlo desde una entidad en la que muchos de sus asociados pueden ser potenciales usuarios de AP facilita en cierta forma empatizar con las necesidades que los usuarios van a requerir el servicio. Hacerlo desde una entidad facilita la gestión al usuario que se despreocupa del tema burocrático si opta por no autogestionar el mismo la prestación.

6. ¿Qué aspectos cree que son prioritarios en la defensa del servicio de AP?

La adquisición correcta y exhaustiva de conceptos e información relacionada con el servicio y la figura del AP por parte de funcionarios implicados y asociaciones que actúan como nexo entre usuarios y administración, para poder dar así un adecuado asesoramiento cuando es solicitado por estos últimos. También ver si la dotación económica que se percibe es acorde al coste real del servicio, teniendo en cuenta que si es el usuario quien asume esta gestión debe correr con gastos como son vacaciones del asistente con búsqueda de suplente, sustitución en caso de baja, gastos de contrato, de asesor para la búsqueda y trámites burocráticos, etc... ya que el beneficiario del servicio se convierte en “empresario” con trabajador/es a su cargo.

7. ¿En qué cree que se ha avanzado en los últimos años en AP?

Se ha avanzado, pues hace unos años no había prácticamente nada. El CERMI y PREDIF, así como otras entidades, llevan mucho tiempo trabajando para que se

reconozca la figura del asistente personal en toda su dimensión, creando un protocolo que es necesario para que se regule a nivel nacional, determinando los requisitos de formación necesarios del asistente personal, estableciendo el modo de gestión de dicha prestación... Asimismo se organizan cursos de formación tanto para futuros asistentes personales como para técnicos de la administración. Todo este tipo de actuaciones no existía en el pasado, por lo tanto, algo se está avanzando, aunque como en otras muchas cosas, no a la velocidad que desearíamos.

8. ¿Cuál es la principal reclamación que desde la entidad que preside están haciendo a los responsables políticos en torno a la AP? ¿Por qué?

En cierto modo ya se ha dicho en puntos anteriores, potenciar la figura y servicio de AP es prioritario y para ello la formación de los responsables que deben asesorar sobre ellos es clave, mientras no se pueda informar claramente sobre la AP a los usuarios estos seguirán sin acceder al servicio y la necesidad seguirá existiendo sin darle la respuesta adecuada; por otro lado es una opción contemplada en el catálogo de prestaciones y por tanto debe poder ofrecerse con todas las garantías al igual que el resto de servicios.

9. ¿Cuál es el principal valor que a su juicio aporta la AP frente a otras figuras profesionales?

La AP amplía el abanico de actividades que puede realizar el/la usuario/a que la percibe, puesto que, si bien los SAD se centran en actividades básicas de la vida diaria (vestido, higiene, etc...), con la AP el usuario puede ampliar sus horizontes y realizarse como miembro de la sociedad permitiéndole acceder al ocio, educación, vida laboral... aumentando con ello su independencia. Es, por tanto, la figura más significativa en la atención al colectivo de personas con discapacidad, en este caso física, es el apoyo necesario para poder llevar a cabo una vida autónoma plena y hacer real la inclusión social. Todo ello sin detrimento de otros servicios o prestaciones como pueden ser los centros de día o residenciales, así como los SAD, ya que las necesidades son diversas y/o pueden cambiar con el tiempo debiéndose cambiar la prestación.

10. ¿Qué posicionamiento y qué líneas de trabajo tiene su entidad en relación a la administración autonómica sobre AP? ¿Y a nivel estatal? (formación, personas usuarias y edad de las mismas, etc.)

Mantener reuniones con los responsables autonómicos del sector (Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas), así como con trabajadores/as sociales de

ayuntamientos y centros de referencia, insistiendo en el concepto de AP y la figura del asistente personal, reclamando una financiación justa y acorde con la figura y su coste de mantenimiento, insistir en la importancia de los cursos de formación... Son líneas de actuación en las que se debe insistir hasta la saciedad.

11. ¿Cree que se están respetando actualmente en nuestro país los principios de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad?

En líneas generales se respetan pues nadie quiere ser tachado de no seguir las directrices marcadas por dicha Convención; pero, sobre la práctica, muchas veces existe una cierta laxitud que hace que las acciones por parte de muchos (entidades, empresas, administraciones...) se relajen y ralenticen sus actuaciones dando lugar a que sea necesario por parte de las entidades del sector (asociaciones, plataformas representativas, federaciones, etc...) una continua reivindicación de estos derechos contemplados en la Convención de la ONU para poder seguir avanzando en una mejora y cumplimiento real de los mismos.

12. ¿Cree que su organización está aplicando esos principios?

En el espíritu de nuestra entidad siempre ha estado el fomentar las actuaciones necesarias, en las diversas áreas en las que actuamos, encaminadas a normalizar la vida de las personas con discapacidad, haciendo valer sus derechos allá donde se precise y reclamando donde corresponda las carencias y/o incumplimiento de los mismos.

13. Para terminar, ¿qué reclamaría a los responsables políticos en torno a la AP?

Un reconocimiento claro de la figura del asistente personal que venga avalado por una preparación académica acorde a lo que de ellos se requiere, dando mayor visibilidad a este servicio de la que tiene en la actualidad y diferenciándolo de otros situados en el mismo ámbito de actuación como pueden ser los SAD; una mayor difusión de la AP redundaría en una fuente de empleo de la que se beneficiaría no solo el empleado como asistente personal, sino también un colectivo (usuarios) que podría ser más participativo en la sociedad contribuyendo con ello a su mejora y desarrollo.